



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|---|----------------------------|---|--|---|-----------------------------------|---|
| Link para descargar el Plan de Desarrollo Local | | | | Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| SESION ORDINARIA | 041 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Ratifícase y respáldase la Resolución 029-A-GADMT, del 29 de abril de 2020, emitida por la Alcaldía de Tena, la misma que contiene: 1.1 El pronunciamiento del GAD Municipal y la solicitud a los COE Nacional, Provincial y Cantonal, para el inicio dese el 4 de mayo de 2020, con la Transición de la Etapa de Aislamiento a la Etapa de Distanciamiento Social con Semáforo en Rojo, en todo el Territorio del Cantón Tena; 1.2. El pedido de elaboración del Plan Cantonal de Retorno a las Actividades Comerciales y Productivas en el plazo que sea necesario técnica y operativamente; 1.3. La disposición a los Directores Municipales, elaborar el "Plan de Retorno a las labores institucionales de los servidores y trabajadores, mediante la implementación de los protocolos y normas de bioseguridad necesarios; y, 1.4. La solicitud al Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal, para que se elabore del "Plan Cantonal de Retorno a las Actividades Comerciales y Productivas", que permita el cambio del semáforo de rojo a amarillo y luego a verde, de forma paulatina y programada. 2.- Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 0099 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 041 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Remítase el requerimiento presentado por la señora Concejala Patricia Rivadeneyra, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que en el marco del estado de emergencia sanitaria, se analice su pedido y se emita el correspondiente informe de factibilidad para la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Universidad IKIAM para la adquisición de pruebas y reactivos para los exámenes del COVID-19; 2.-Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 100 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 041 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Apruébase en primera instancia la Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el Ejercicio Económico del Año 2020, la misma que contempla el ingreso de USD. 164.257,68, a la partida "Egresos por Situaciones de Emergencia", como parte del Convenio de Transferencia de Recursos Económicos del Fondo Común, suscrito entre el GAD Municipal de Tena y la Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; 2.- Remítase este proyecto de Reforma, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto a fin de que previo su aprobación en segunda, proceda a su revisión y análisis, y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno; 3.- Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 101 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|---|----------------------------|---|--|---|-----------------------------------|---|
| Link para descargar el Plan de Desarrollo Local | | | | Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| SESION ORDINARIA | 041 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Concédese licencia por vacaciones al señor abogado Puma Sánchez César Abraham, Concejal del Cantón Tena, a partir del 4 de mayo de 2020, por el lapso de treinta días; 2.- Convócase para que actúe en su reemplazo durante este periodo, a la señorita Saskia Mabel Andy Cerda, Concejal Suplente del peticionario; 3.- Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 102 DEL 01 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 042 DEL 12 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | Apruébase en segunda y definitiva instancia la Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena del Ejercicio Económico del Año 2020, que reflejan los siguientes valores económicos: INGRESOS: El Monto de ingresos asciende a la suma de USD. 164.257,68 (Ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete dólares con 68/100) destinados a la partida presupuestaria "Egresos para Situaciones de Emergencia". EGRESOS: El Monto del suplemento de crédito asciende a la suma de USD 164.257,68 (Ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete dólares con 68/100), destinados a financiar el Plan de Emergencia Provincial y Cantonal, en contra de la proliferación del virus COVID 19. 2.- Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 103 DEL 12 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 042 DEL 12 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Remítase a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, el pedido planteado por el señor Concejal Omar Constante, de exoneración del pago por el servicio de agua potable correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020, a fin de que dentro de los requerimientos de ciudadanos y organizaciones para la rebaja del pago de impuestos y tributos, se analice el mismo; y, se emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno; 2. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 104 DEL 12 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 042 DEL 12 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Conceder licencia por vacaciones al señor licenciado Shiguango Tapuy Alberto Enrique, Concejal y Vicealcalde de Cantón Tena, a partir del 14 de mayo de 2020, por el lapso de treinta días; 2. Convócase para que actúe en su reemplazo durante este periodo, a la señora Carmen Zenaida Tanguila Mamallacta, Concejal Suplente del peticionario; 3. Encárgase la Vicealcaldía de Tena, a la señora Concejal licenciada Patricia Elizabeth Rivadeneira Baquero, mientras dure la ausencia de su titular, por el otorgamiento de la presente licencia; 4. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 105 DEL 12 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|---|----------------------------|---|---|---|-----------------------------------|---|
| Link para descargar el Plan de Desarrollo Local | | | | Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| SESION ORDINARIA | 043 DEL 19 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Exhórtase al Ejecutivo Cantonal, que de conformidad a las atribuciones establecidas el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 60 literal e), se proceda a la conformación de una Comisión Técnica, a fin de que se analice los pedidos de la Cámara de Turismo de Napo y del señor Concejal Omar Constante y se presente el o los proyectos de Ordenanzas, para análisis en el Pleno del Concejo Municipal, con los respectivos informes técnicos, financieros, legales y socio-económicos, que sustenten la propuesta, con el objeto de mitigar la crisis económica y social a causa del COVID-19, considerando a todos los sectores: turístico, productivo, económico, social y ciudadanía en general del cantón Tena; 2. Exhórtase al Ejecutivo Cantonal, que de conformidad a lo establecido en la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en la parte pertinente del artículo 23, Orden del Día, se disponga a los departamentos correspondientes, presentar para análisis del Pleno del Concejo, los respectivos informes técnicos, financieros y jurídicos, a fin de considerar la factibilidad de suscribir un convenio con la Universidad IKIAM para la adquisición de pruebas y reactivos para los exámenes del COVID-19; 3. Recomiéndese al Ejecutivo Cantonal que, en casos similares, previo a enviar para tratamiento en el pleno del Concejo, primero se requiera a las o los Directores Departamentales según corresponda, los correspondientes informes técnicos, financieros y legales, pertinentes; 4. Comuníquese la presente Resolución a los peticionarios de las exoneraciones y del requerimiento de la firma del Convenio con la Universidad IKIAM; 5. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 106 DEL 19 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 043 DEL 19 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Tena y la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud Pública para financiar la Adquisición de 1.100 Pruebas Rápidas de Detección de Anticuerpos IGM-IGG-ANTI SARS-COV-2 (COVID-19), que permita realizar el Estudio de Prevalencia en el Cantón Tena; 2. Encárgase a la Dirección Financiera de la Municipalidad, emita la correspondiente certificación presupuestaria para el cumplimiento del presente Convenio, con cargo a la partida "Egresos para Situaciones de Emergencia"; 3. Declárase la presente Resolución con el carácter de urgente. | 107 DEL 19 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|--|----------------------------|---|--|---|--|---|
| Link para descargar el Plan de Desarrollo Local | | | | Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| SESION ORDINARIA | 043 DEL 19 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Concédese licencia por vacaciones al señor Hidrobo Lascano Raúl Rubén, Concejal de Tena, a partir del 1 de junio de 2020, por el lapso de treinta días; 2. Convócase para que actúe en su reemplazo durante este periodo, a la señora ingeniera Ligia Marlene Yumbo Grefa, Concejal Suplente del peticionario. | 108 DEL 19 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 044 DEL 26 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Apruébase en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Regula el Uso Obligatorio de Mascarillas o Tapabocas que Protejan Nariz y Boca en la Circunscripción del Cantón Tena y que Fija Disposiciones Generales respecto de la Actuación del Municipio mientras dure la Emergencia Sanitaria por el COVID-19; 2. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente; y, por cuanto el País se encuentra en estado de Emergencia Sanitaria, establecer un plazo de tres días, a partir de la aprobación de la presente Resolución para que la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, cumpla con el proceso de socialización virtual, y presente de manera inmediata el informe correspondiente para conocimiento del Concejo en pleno. | 109 DEL 26 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| SESION ORDINARIA | 044 DEL 26 DE MAYO DE 2020 | Link para descargar el Acta | 1. Apruébase en primera instancia la Quinta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el Ejercicio Económico del Año 2020, la misma que contempla el ingreso de USD. 20.000,00, a la partida "Aportes Consorcio Municipios de Napo y Pastaza COMUNASA"; 2. Remítase este proyecto de Reforma, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto a fin de que previo su aprobación en segunda, proceda a su revisión y análisis, y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno; 3. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente. | 110 DEL 26 DE MAYO DE 2020 | CONCEJO | Link para descargar la resolución |
| LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS | | | | | Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2019 | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | 31/5/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): | | | | | DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | | AB. EDISSON ROMO MAROTO | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | edisson.romo@tena.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | (06) 2886-452 EXTENSIÓN 306 | |